13896

Quito, 18 de mayo de 2006

Marco
15h

Señores:
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

que
25-05-06
escaneo

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para informarles lo siguiente:

Que con fecha 27 de abril del 2006 se tomo nota al margen de la inscripción numero 218 de registro mercantil del 20 de enero del 2005 a fojas 195 vuelta, tomo 136 correspondiente a la constitución de la compañía ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA LTDA, a lo referente a la presente sesión de participaciones del señor José Luís Mejía Peña portador de la cedula de identidad numero 171073329-4.

Por lo cual notifico a ustedes para los fines consiguientes y se tome nota en sus registros pertinentes.

Atentamente

Galo Pita V
GERENTE GENERAL

R. Cesion Registrado
25.05.06

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
N O T A R I O

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADOS
EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA:
COMPAÑÍA ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA. LTDA.
CEDENTES:
SR. JOSÉ LUIS MEJÍA PEÑA.
CESIONARIOS:
SR. FAUSTO FERNANDO ARROYO MALDONADO Y
SR. GALO PITA VERA
CUANTÍA:
USD $ 16,oo
S. F. R.
DI: 4 copias.

****

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves cinco (05) de enero del año dos mil seis (2006), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de cedente, señor JOSÉ LUIS MEJÍA PEÑA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, el señor FAUSTO FERNANDO ARROYO MALDONADO, de estado civil

casado con la señora María Dolores Quintana Lombeyda, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con su cónyuge; y, el señor GALO PITA VERA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas debidamente por mí el Notario, se agregan a esta escritura como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, domiciliados esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de constitución de una Sociedad Anónima, que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor José Luis Mejía Peña, por sus propios y personales derechos de estado civil soltero, en su calidad de **Cedente** de la participación de la compañía **ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA. LTDA.;** y, por otra parte, el señor Fausto Fernando Arroyo Maldonado, de estado civil casado; y, el señor Galo Pita Vera, de estado civil soltero en calidad de **Cesionarios.** Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el veintidós (22) de diciembre del dos mil cuatro (2004), celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, se constituyó la compañía **ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA. LTDA** la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de

Quito, con fecha veinte (20) de enero del dos mil cinco (2005), bajo el número cero dos uno (0218), tomo ciento treinta y seis (136).- **b)** En Junta General Universal de Socios de la compañía **ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Quito, con fecha dos (2) de mayo del dos mil cinco (2005), los socios de la compañía resolvieron: Autorizar al señor José Luis Mejía Peña a ceder sus dieciséis participaciones de la compañía a favor de los señores Fausto Fernando Arroyo Maldonado y, Galo Pita Vera, en partes iguales; el capital de la compañía, actualmente es de Cuatrocientos Dólares Americanos y se encuentra Formando el cuadro de Integración de la siguiente forma:-.

Socio	Cap. Suscrito	Cap. Pagado	No. Partici.	Porcentaje
Fausto Fernando Arroyo Maldonado	$ 192,oo	$ 192,oo	192,oo	48%
Galo Pita Vera	$192,oo	$ 192,oo	192,oo	48%
José Luis Mejía Peña	$ 16,oo	$ 16,oo	16,oo	4%

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor José Luis Mejía Peña, en mérito del título antes expuesto, en su calidad de Cedente declara que debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA LTDA., transfiere todas sus participaciones de la compañía y en partes iguales a favor de Fausto Fernando Arroyo Maldonado, y el señor Galo Pita Vera.- Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio de la compañía, previstos en la Ley y en el Estatuto Social.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado para la presente Cesión de Participaciones es de dieciséis dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD $ 16, oo) divididos de la forma siguiente: dieciséis Dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD $ 16,oo) que corresponde al Cedente, respectivamente por las

cesiones, todas cotizadas en su valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD $ 1,oo) cada una, cantidad que el Cedente manifiesta haber recibido de los Cesionarios, a su entera satisfacción, en dinero en efectivo por lo tanto declaran no tener ningún reclamo que efectuar.- **SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como resultado de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:-.

S O C I O	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fausto Fernando Arroyo Maldonado	$ 200,oo	200,oo	50%
Galo Pita Vera	$ 200,oo	200,oo	50%
T O T A L	**$ 400,oo**	**400,oo**	**100%**

SEPTIMA.- CONTROVERSIAS: En caso de controversias derivadas de la presente cesión de participaciones, las partes resuelven someterse al arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, cuyo fallo será inapelable.- **OCTAVA:** Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones por convenir a sus intereses.- **NOVENA:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA. LTDA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente escritura".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jhon Castro Cárdenas, profesional con matrícula número: Ochocientos setenta del Colegio de Abogados del Azuay".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO ECUADOR

que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. FAUSTO FERNANDO ARROYO MALDONADO.
C. C. 171189114-1
P. V.

SR. GALO PITA VERA.
C. C. 1304246484
P. V. 61-0024

SR. JOSE LUIS MEJÍA PEÑA
C. C. 171073329-4
P. V. 172-0181

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171189114-1

ARROYO MALDONADO FAUSTO FERNANDO
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO

15 MAYO 1978
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 007- 0274 04948 M
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1978

Fernando Arroyo

ECUATORIANA****** V3343V2242
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

MARCO FAUSTO ARROYO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIANA IRLANDA MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 12/10/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

12/10/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0285995

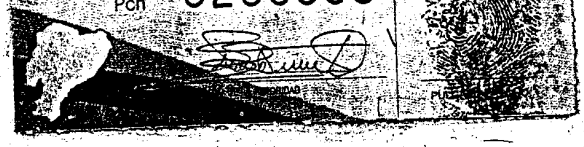

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130924648-4

PITA VERA GALO
NOMBRES Y APELLIDOS

03 JULIO 1.978
FECHA DE NACIMIENTO

MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 625 01105
TOMO PAG. ACT.

MANABI/ EL CARMEN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

EL CARMEN 78

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2X43V1222
NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLT
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.

CRUZ ELIAS PITA RIVERA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BELGICA MARIA VERA BRAVO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/07/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/07/2009
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0880542

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

61 - 0024
NUMERO

1309246484
CEDULA

PITA VERA GALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

[illegible]
NUMERO

1711881141
CEDULA

ARROYO MALDONADO FAUSTO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 05 ENE. 2006

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO

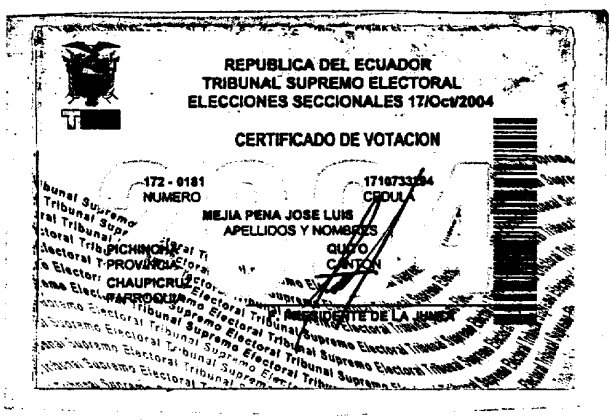

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

172 - 0181
NUMERO

1716733284
CEDULA

MEJIA PEÑA JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

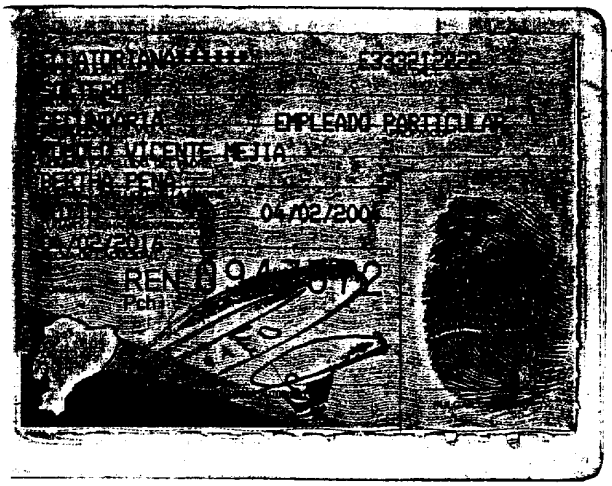

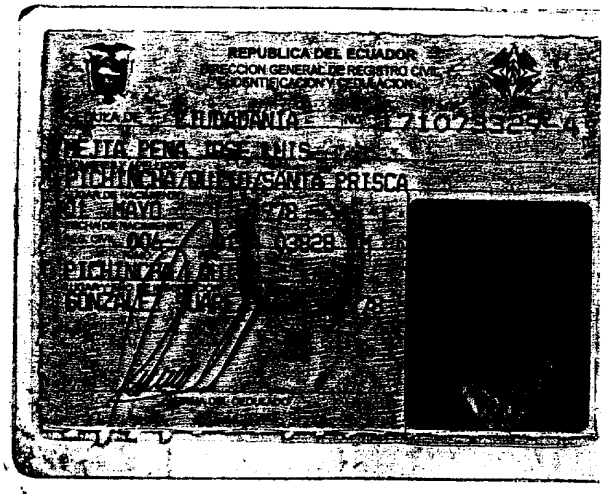

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 05 ENE. 2006

DR FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA. LTDA.

En Quito, a los 2 días del mes de mayo del año dos mil cinco, siendo las 15h00 en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Amazonas 1671 y Orellana, con la presencia del 100% del capital pagado: Sr. Fernando Arroyo Maldonado, suscriptor de ciento noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Sr. Galo Pita Vera, suscriptor de ciento noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Sr. José Mejía Peña, suscriptor de diez y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios proceden a instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Arroya Pita Agro Productos Cía. Ltda., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Fijar la remuneración de los administradores de la compañía.
2. Conocer sobre la cesión de participaciones del socio José Luis Mejía Peña.

Preside la Junta el Sr. Fernando Arroyo Maldonado, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Galo Pita Vera.

Como primer punto del orden del día el secretario da a conocer a los socios la cantidad que percibirán los administradores como remuneración por los servicios que prestan a la compañía; informa que al Sr. Galo Pita Vera, como Gerente General y al Sr. Fernando Arroyo Maldonado como Presidente se les va a pagar mensualmente la cantidad de ochocientos

dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 800.00). La junta procede a deliberar y resuelve por unanimidad aprobar este punto, con lo cual los administradores de la compañía empezarán a recibir esta remuneración a partir de la suscripción de la presente acta.

Como segundo punto del orden del día el secretario da a conocer la voluntad que tiene el socio Sr. José Luis Mejia Peña en ceder sus participaciones a favor de los socios Galo Pita Vera y Fernando Arroyo Maldonado en partes iguales, es decir, ocho participaciones para cada uno. La junta procede a deliberar y resuelve por unanimidad aprobar este punto y autorizar para que se realice el trámite necesario para este fin.

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 16h00. Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en total unanimidad. Para constancia, firman los socios, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican.

Fernando Arroyo Maldonado
SOCIO

Galo Pita Vera
SOCIO

José Mejía Peña
SOCIO

Fernando Arroyo Maldonado
PRESIDENTE

Galo Pita Vera
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinticuatro de abril del dos mil seis.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA. LTDA, otorgada por FAUSTO FERNANDO ARROYO MALDONADO, GALO PITA VERA Y JOSE LUIS MEJIA PEÑA, celebrada ante mi, el 22 de diciembre del 2004, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por José Luis Mejía Peña a favor de Fausto Fernando Arroyo Maldonado y Galo Pita Vera, celebrada ante mi, el 05 de enero del 2006, que antecede.

Quito, a 27 de abril de 2006

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **218** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de Enero del dos mil cinco, a fs 195 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía **"ARROYO PITA AGRO PRODUCTOS CIA LTDA.",** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Mayo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

ng